CONTRATO NÚMERO: 1.230.02-20.3-0156 FECHA: 5 de noviembre de 2020

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

CONTRATISTA: Asilo de ancianos de palmira

VALOR: $ 64.800.000=

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3500006891

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500033456

FUENTE DE FINANCIACION: Estampilla pro adulto mayor

PLAZO: 31 de diciembre de 2020

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: LUZ DEY ESCOBAR ECHEVERRY – Subsecretaria de Programas Sociales y Participación.

OBJETO: Aunar esfuerzos económicos, logísticos, técnicos, humanos y de experiencia para mejorar las condiciones de bienestar de los Adultos Mayores de los niveles 1 y 2 del SISBEN en estado de vulnerabilidad institucionalizados en el Centro de Bienestar del Anciano, ASILO DE ANCIANOS DE PALMIRA como institución que contribuye a brindarles una atención integral siguiendo los parámetros establecidos en la Ley 1276 de 2009, ley 1315 de 2009, en ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento de la atención integral de los adultos mayores en los centros vida y centros de protección en el valle del cauca"

Los suscritos LUZ DEY ESCOBAR ECHEVERRY identificada con cédula de ciudadanía número 29.186.638 de Bolívar (V), actuando como SUPERVISOR o INTERVENTOR y Elcira escobar campo portador de la cédula de ciudadanía 31.136.352, obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de la secretaria de desarrollo social y partición, en el edificio de la gobernación del valle, piso 9 con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron de la siguiente manera:

1. Elaborar y entregar para aprobación el plan de trabajo para la ejecución del contrato a la supervisora del convenio asignada por la ordenadora del gasto, al día siguiente de la firma del acta de inicio. **Producto**: plan de trabajo para la ejecución del convenio.
2. Presentar un informe final de ejecución técnica, financiera, contable, administrativas y jurídicas a la terminación del plazo de ejecución del proyecto **producto**: informe final de ejecución técnica, financiera, contable administrativa y jurídica.
3. Gestionar ante entidades públicas y privadas personas naturales o jurídicas los recursos necesarios para complementar el aporte económico de la Gobernación del Valle, que garantice la financiación total del centro de protección en la atención integral de los adultos mayores a su cargo.

FRENTE AL CUIDADO DIARIO

Baño asistido, cambio de ropas, aseo personal, dietas balanceadas y complementarias, administración de medicamentos, toma de signos vitales, control de la hipertensión, diabetes y demás cuidados personales.

FRENTE A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD

Mediante el desarrollo de acciones educativas dirigidas a los adultos mayores para promover el auto cuidado que permitan a los adultos mayores realizar actividades dirigidas a promover su salud, reconocer y satisfacer sus necesidades con responsabilidad en las siguientes actividades.

ACTIVIDAD FÍSICA TERAPÉUTICA

Realizar terapias físicas. La actividad física regular para prevenir diversas disminuciones funcionales asociadas con el envejecimiento, en la práctica la actividad física regular es una de las prioridades como forma de prevención de enfermedades crónicas y la compilación de las ya presentes especialmente en la tercera edad.

ATENCIÓN MÉDICA INTERNA Y EXTERNA

Prestar la atención médica con profesionales con el fin de brindarle la atención a cada uno de los adultos mayores, elaborando el seguimiento y control con medicamentos, los cuales son ordenados por ellos y suministrados por el personal calificado del asilo de ancianos, siguiendo las recomendaciones adecuadas en la dieta y el control de medicina.

MANTENIMIENTO DE LA SALUD

Brindar el cuidado diario a través de actividades orientadas a evitar la ocurrencia de enfermedades y accidentes, procurando conservar la capacidad funcional de los adultos sanos para realizar actividades básicas de la vida diaria bajo supervisión y prestar atención a los adultos mayores con deterioro en sus capacidades funcionales, es por eso que el área de fisioterapia y enfermería tienen como objeto orientar al adulto mayore acciones a la promoción de salud encaminando sus actividades a la evaluación de riesgo de caídas y establecer un plan de intervención el cual brinde los beneficios necesarios para mejorar la calidad de vida de ellos. El seguimiento de enfermedades de base se lleca a cabo a través del programa PYP de cada EPS a que están afiliados.

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

Brindar el servicio de alimentación (desayuno, refrigerio (mañana y tarde, almuerzo y comida). Conservando las normas alimenticias se les proporciona una dieta sana, rica en verduras, ensaladas, jugos de frutas, todos los alimentos bajos en sal y azúcar, conforme a las minutas de nutricionista.

ACTIVIDADES OCUPACIONALES

Brindar el servicio de actividades ocupacionales como: actividades lúdicas, juegos de mesa y entretenimiento. El asilo deberá presentar los siguientes PRODUCTOS: 1 Caracterización con enfoque diferencial y sistematización de la población beneficiaria aplicando la ficha de caracterización. 2. Informe de gestión mensual de las acciones y actividades realizadas a favor de los beneficiarios, con los respectivos soporten que acrediten el pago. 3. Evidencias audiovisual (fotografías/o videos)

Actividades desarrolladas

Se utilizamos el dinero aportado por la GOBERNACION DEL VALLE, beneficiando a 54 Adultos Mayores que se encuentran asilados en la Institución, con la compra de Alimentos como Víveres, Verduras, Carne, Pollo, Pescado, implementos de bioseguridad, elementos de enfermería, implementos de aseo personal y general, implementos para recreación. Se cumplieron con las recomendaciones y protocolos del ministerio de protección social encontrándose dentro de los estándares de la resolución 034 de 2017 y 055 de 2018.

Asistencia y cuidado personal

Incorpóranos todas las actividades de atención a las personas adultas mayores en cuidados de enfermería, baño diario, administración de medicamentos, asignación de citas , acompañamiento médico, reclamar medicamentos, autorizaciones médicas para especialistas, exámenes de laboratorio y especiales, control nutricional, terapia física, psicológica, rehabilitación y evaluación del desarrollo de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, que son de responsabilidad del personal de la Institución.

Nutrición y alimentación

Realizamos actividades orientadas a la prevención y en la promoción de la salud, se les provee el desayuno, refrigerio, almuerzo, refrigerio, y cena; destacando la importancia que tiene la nutrición en la salud. Las necesidades e intereses nutricionales de las mujeres y de los hombres deben ser tomadas en cuenta, en función de las diferentes patologías (diabetes, hipertensión etc.) siendo una alimentación sana y balanceada de acuerdo a la minuta establecida por la nutricionista
Rehabilitación y actividades lúdicas

Realizamos actividades de rehabilitación: psicológico, físico; terapias para la movilidad que promueven la estimulación de las diferentes articulaciones y fortalecimiento. La actividad física de las personas adultas mayores constituye un factor fundamental para mantener a la persona saludable. Las ventajas de realizar actividad física tienen que ver con el sentirse mejor y disfrutar de la vida, mejorar la condición de las personas adultas mayores, al igual que las terapias respiratorias realizadas por el personal de la salud.

Recreación e Integración

Realizamos actividades recreativas y ocupacionales que comprende el apoyo profesional para el diseño de cada metodología de trabajo que permita el desarrollo de actividades tales como: juegos de salón, baile, música, lectura, entre otras .Al planificar las actividades recreativas incorpora actividades de acuerdo a las preferencias y condiciones de las personas adultas mayores. Entre las actividades recreativas que se pudieron realizar fueron:

- Ejercicios
- Juegos de mesa y actividades como bingo y juego de lotería
- Pintar
- Celebrar cumpleaños y fechas especiales

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** cumplió a cabalidad con el 100% de las actividades descritas en el contrato

Que el balance de ejecución fisica es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 64.800.000=
Valor ejecutado:	$ 64.800.000=
Valor no ejecutado:	$ 0
Porcentaje de Ejecución:	**100 %**

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 64.800.000=
Anticipo:	$ 0
Amortización anticipo:	$ 0
Pago anticipado:	$ 0
Pagos parciales: C1	$ 32.400.0000=
Pagos parciales: C2	$ 0

Interés moratorio:	$ 0
Total, pagado:	$ 32.400.000=
Saldo a favor de El Contratista:	$ 32.400.000=
Saldo a favor de El Departamento:	$ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, a los 23 días del mes de diciembre de 2020. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

LUZ DEY ESCOBAR ECHEVERRY
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
CC. 29.186.638

ELCIRA ESCOBAR CAMPO
CONTRATISTA
CC. 31.136.352